COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 101

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N° 71/2011 CON LA FIRMA METAL MAD EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2011 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 "COMANDO DEL EJERCITO", PARA LA "ADQUISICION DE MUBLES Y ENSERES", CONFORME A LA NOTA DE ACEPTACION DE AMPLIACION DE ADJUDICACION.

Asunción, 11 de octubre de 2011

VISTO: La Nota N° 544/2011, de fecha 11 de octubre, elevada por el Señor director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejercito, por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando, por la cual solicita la aprobación por Resolución la Ampliación del Contrato N° 71/2011 con la firma METAL MAD, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2011 para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** y la Nota N° 491, de fecha 05 de octubre de 2011, de la aceptación de la firma METAL MAD.

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Publicas"**, en su Art. 63, CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán bajo su presupuesto aprobado y disponible, basado su responsabilidad y por razones fundadas explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento), del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, (...)".

Que la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", en su Art. 28 ADJUDICACION expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante, adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 101

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N° 71/2011 CON LA FIRMA METAL MAD EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2011 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 "COMANDO DEL EJERCITO", PARA LA "ADQUISICION DE MUBLES Y ENSERES", CONFORME A LA NOTA DE ACEPTACION DE AMPLIACION DE ADJUDICACION.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Ampliar el Contrato N° 71/2011 con la firma METAL MAD, en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 16/2011, para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", convocada por la UOC N° 2- Comando del Ejército, según se detallan a continuación;

LOTE 01									
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	48101521-003	Cocina Industrial, capacidad 4 hornalla de 40X40 cm, doble quemadores de hierro fundido para tachos de 50 litros, estructura de hierro y chapa de acero, sin horno y con accesorios	Venancio	Brasil	Unidad	Unidad	1	5.197.500	5.197.500
2	40101604-001	Ventilador de techo motor pesado, 7 velocidades de reconocida marca y calidad.	Washon	China	Unidad	Unidad	7	357.750	2.504.250
3	48101605-002	Molino de carne manual	Nineat nil	China	Unidad	Unidad	1	114.075	114.075
4	52141501-002	Heladeras de 2 puertas, de 12 pies	Midas	China	Unidad	Unidad	1	1.782.000	1.782.000
TOTAL									9.597.825

LOTE 02									
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	30191501-002	Escalera recta portatil extensible de 10 metros	Metal Mad	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
TOTAL									1.350.000

SON GUARANÍES: 10.947.825.- (Diez millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos veinticinco).-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción.
- Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres.
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres.

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército